



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	APREHENSIÓN DE VEHÍCULO
DEMANDANTE	BANCO FINANANDINA S.A.
DEMANDADO	SERGIO PIEDRAHITA GIRALDO
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00343 00
DECISIÓN	Requiere

Previo a pronunciarse sobre la solicitud de dar por terminada la orden de aprehensión allegada por el apoderado dela parte demandante, se le requiere para que aclare su solicitud, toda vez que el vehículo identificado con placas MTX 199 sobre el que solicita terminación no corresponde a este proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce904e3b57d7ab371eba7f19619ff2f0c7232bd0cedc63a1aa5e717292e951a**

Documento generado en 19/08/2022 02:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>